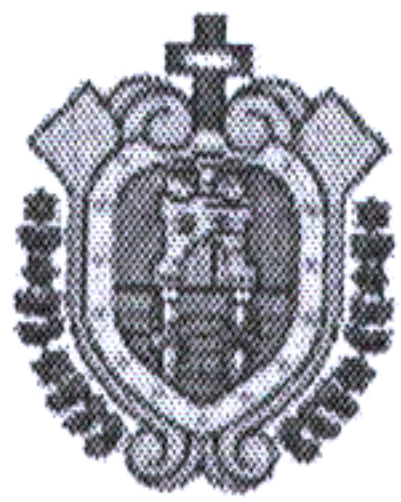
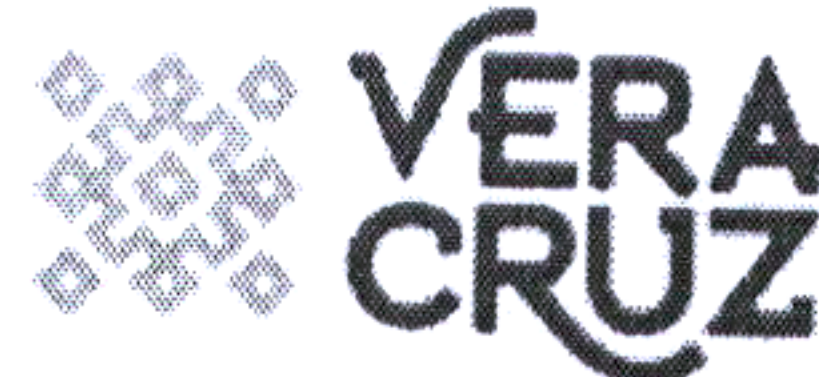




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-016-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS, Y HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 29 de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de esta ciudad capital, los C.C. Esteban Ramírez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa; Mtro. Magdaleno Mendoza Hernández Director de Recursos Naturales; C. Edwin Abraham Mendoza Cortés, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C. Karina Domínguez Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-016-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS, Y HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación, se tiene por:

VISTO

Que, presentadas las propuestas técnicas económicas por los participantes y una vez llevado a cabo la apertura de las mismas, de acuerdo a lo establecido por las Cláusulas Cuarta y Quinta de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-016-2024, y;

RESULTANDO

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere la adquisición de REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS, para dar cumplimiento y seguimiento al proyecto REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL TEJAR GARNICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN EL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ.

SEGUNDO. Que, para la adquisición de los bienes referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

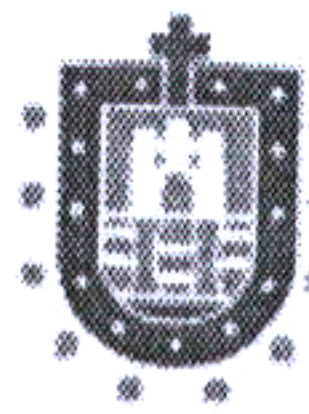
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

Rubí Esquivel Pulido	SEDEMA/UA/RM/1968/2024
Comercializadora el Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V.	SEDEMA/UA/RM/1969/2024
Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V.	SEDEMA/UA/RM/1970/2024

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, acusando todos de recibido. -----

También se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/O1965/2024 y SEDEMA/UA/RM/O1966/2024, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 26 de julio del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS, para dar cumplimiento y seguimiento al proyecto REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL TEJAR GARNICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN EL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

TERCERO. Que, como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes empresas:

- Rubí Esquivel Pulido
- Comercializadora el Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V.
- Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V.

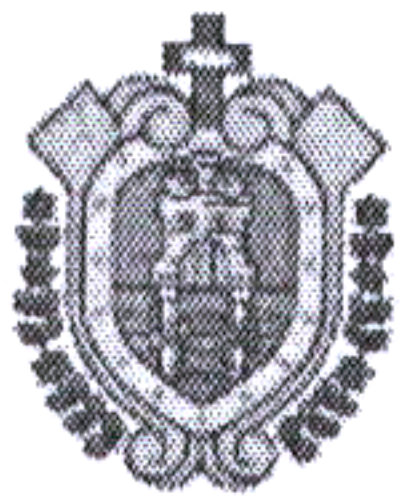
CUARTO. Que, de conformidad con el análisis CUALITATIVO de la documentación legal recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se concluye que:

- Rubí Esquivel Pulido, CUMPLE con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.
- Comercializadora el Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V, CUMPLE con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.
- Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V, CUMPLE con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

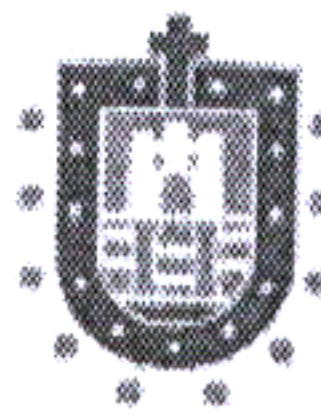
QUINTO. Que, de conformidad con la base novena de las bases que nos ocupan y una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnó el expediente a la Dirección de Recursos Naturales (área requirente) para la emisión del dictamen técnico correspondiente, mediante oficio número SEDEMA/UA/RM/O1430/2024.

En fecha 29 de julio del presente año, mediante oficio DRN/O1309/2024, la Dirección de Recursos Naturales, emite su análisis técnico de la Licitación Simplificada LS-124T00000-016-24 "Relativa a la Adquisición de Refacciones, Accesorios, y Herramientas para la Secretaría de Medio Ambiente.

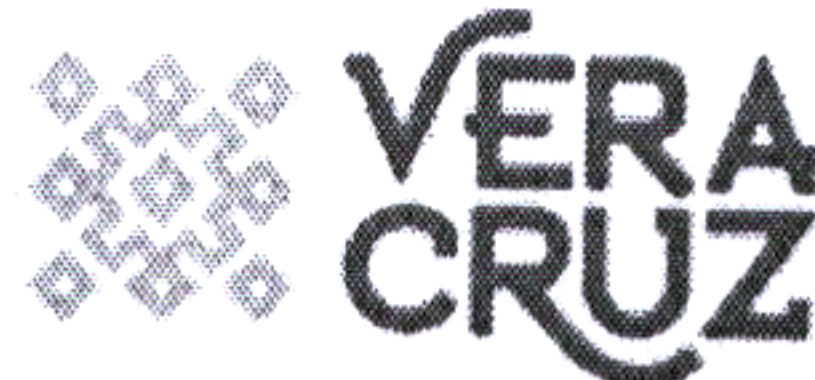
Del cual se desprende lo siguiente:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

ANÁLISIS TÉCNICO				
PARTIDAS	MATERIAL	Rubí Esquivel Pulido	Comercializadora el Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V	Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V
1	10 Palas metálicas Truper puño "Y" 41 1/4"	Cumple	Cumple	Cumple
2	1 Juego de discos de corte	Cumple	Cumple	Cumple
3	5 lijas para madera y metal	Cumple	Cumple	Cumple
4	3 Martillos de carpintería	Cumple	Cumple	Cumple
5	2 Martillos de uña	Cumple	Cumple	Cumple
6	3 Martillos de goma	Cumple	Cumple	Cumple
7	2 Juegos de destornilladores	Cumple	Cumple	Cumple
8	2 juegos de limas metal y madera	Cumple	Cumple	Cumple
9	2 juegos de punzones para madera	Cumple	Cumple	Cumple
10	2 juegos de escuadras plásticas rígidas	Cumple	Cumple	Cumple
11	2 Niveles de gota	Cumple	Cumple	Cumple
12	3 metros o flexómetro de 10 metros	Cumple	Cumple	Cumple
13	2 Juegos de llaves ajustables y fijas	Cumple	Cumple	Cumple
14	1 Carrete de hilo de corte para desbrozadora FS- 350	Cumple	Cumple	Cumple
15	6 machetes	Cumple	Cumple	Cumple
16	2 Sierras de arco	Cumple	Cumple	Cumple
17	6 Pinzas de poda	Cumple	Cumple	Cumple
18	3 Rastrillos de jardinería	Cumple	Cumple	Cumple
19	3 Picos de albañilería	Cumple	Cumple	Cumple
20	2 Juegos de palas de mano	Cumple	Cumple	Cumple

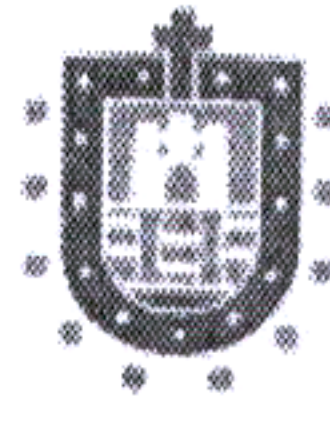
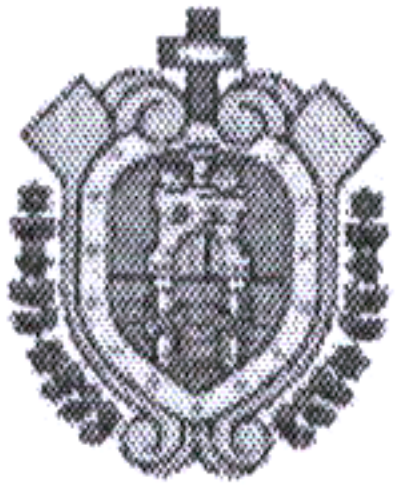
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



21	3 Excavadores para hoyos manual	Cumple	Cumple	Cumple
22	1 Rollo de 30 metros de Manguera rígidas	Cumple	Cumple	Cumple
23	3 Pistola plástica para riego 8 funciones truper PR 409	Cumple	Cumple	Cumple
24	2 engrapadoras industriales	Cumple	Cumple	Cumple
25	1 caja de grapas para engrapadora industrial	Cumple	Cumple	Cumple
26	10 pares de guantes para jardinería talla medianos	Cumple	Cumple	Cumple
27	2 juegos de escuadras grandes resistentes	Cumple	Cumple	Cumple
28	Estante metálico anaquel rack 5 niveles de alambre cromado 122 x 46 x 160 cm	Cumple	Cumple	Cumple
resultado del análisis de las partidas se puede apreciar que todos los licitantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.				

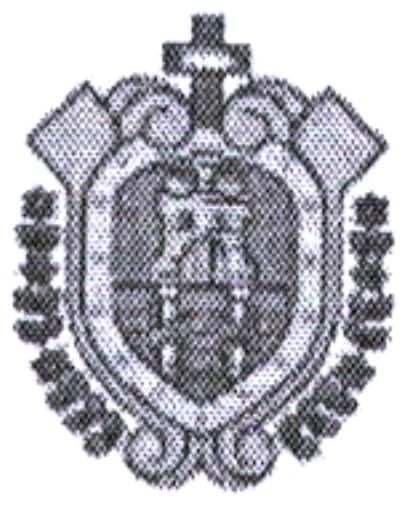
Por lo que se concluye que las empresas:

CUMPLEN, con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de participación de la licitación simplificada LS-124T00000-016-24, por lo que son susceptibles de seguir siendo evaluadas.

SEXTO. Que, del análisis cualitativo de la documentación legal solicitada en la Base Sexta fracción III de las bases de participación de la Licitación que nos ocupa se desprende que:

- El licitante Rubí Esquivel Pulido, cumplió con todo lo solicitado, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.
- El licitante Comercializadora El Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V, cumplió con todo lo solicitado, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.
- El licitante Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V. cumplió con todo lo solicitado, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



SÉPTIMO. Que, del análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas y de conformidad con la Base Sexta fracción IV de las bases de participación de la Licitación que nos ocupan, se desprende que:

- La empresa "Rubí Esquivel Pulido.", CUMPLE con todo lo solicitado y presenta propuesta para las partidas 1 hasta la partida 28 por un monto incluido el impuesto al valor agregado de \$152,166.93 (Ciento cincuenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos 93/100 M.N.).

Dicha propuesta económica, **rebasa el techo presupuestal**, asignado para la presente licitación.

- La empresa "Comercializadora El Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V", CUMPLE con todo lo solicitado y presenta propuesta para las partidas 1 hasta la partida 28 por un monto incluido el impuesto al valor agregado de \$154,289.30 (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos 30/100 M.N.).

Dicha propuesta económica, **rebasa el techo presupuestal**, asignado para la presente licitación.

- La empresa "Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V.", CUMPLE con todo lo solicitado y presenta propuesta para las partidas 1 hasta la partida 28 por un monto incluido el impuesto al valor agregado de \$147,599.05 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 05/100 M.N.).

Dicha propuesta económica, no rebasa el techo presupuestal, asignado para la presente licitación.

OCTAVO. Que, la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada por Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V., es conveniente a los intereses del Estado, ya que es quien ofrece las mejores condiciones en cuanto precio y cumple con todo lo requerido en el anexo técnico; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

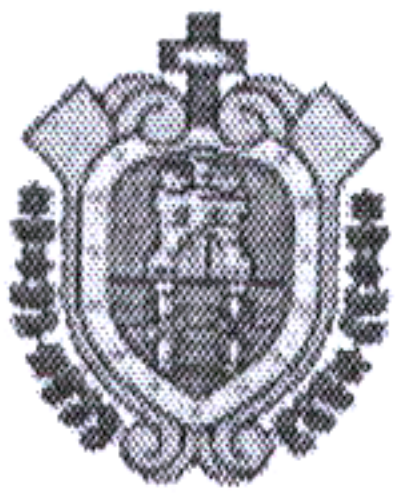
2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

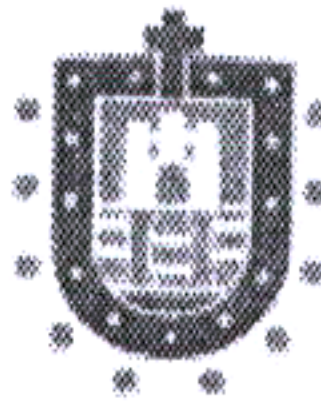
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



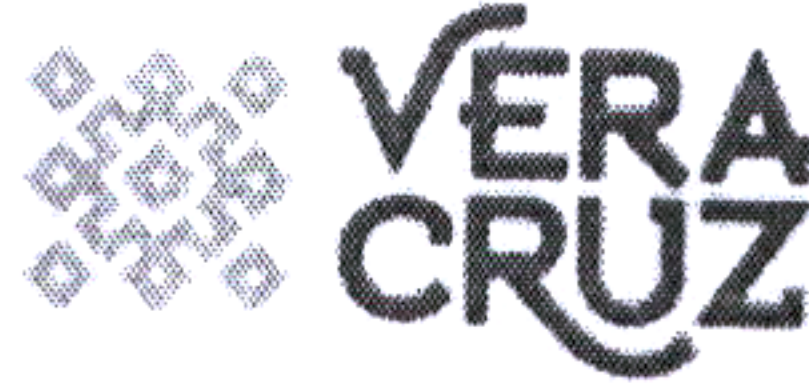
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

NOVENO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III y XXXIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----

----- RESUELVE -----

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas Rubí Esquivel Pulido, Comercializadora El Manzano Agroindustrial S.C. de R.L. de C.V., Y Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. De C.V. se determina que: -----

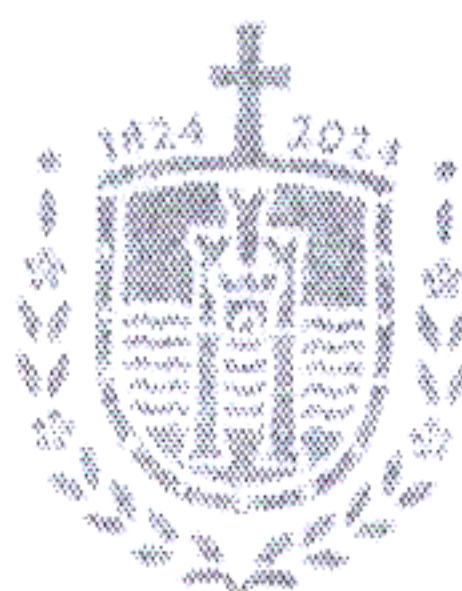
PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V., las veintiocho partidas por un monto de \$147,599.05 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 05/100 M.N.) incluido los impuestos. -

SEGUNDO. Se invita a Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V., a través de su Representante Legal a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

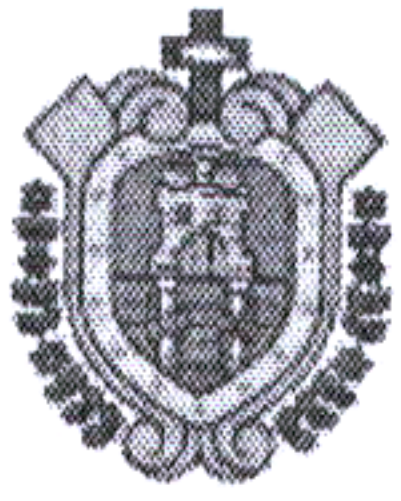
2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

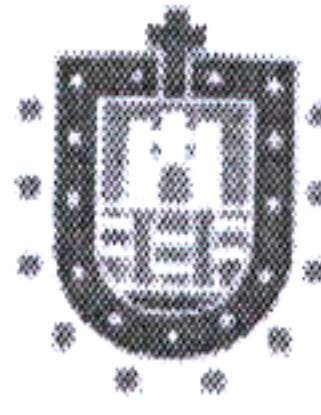
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

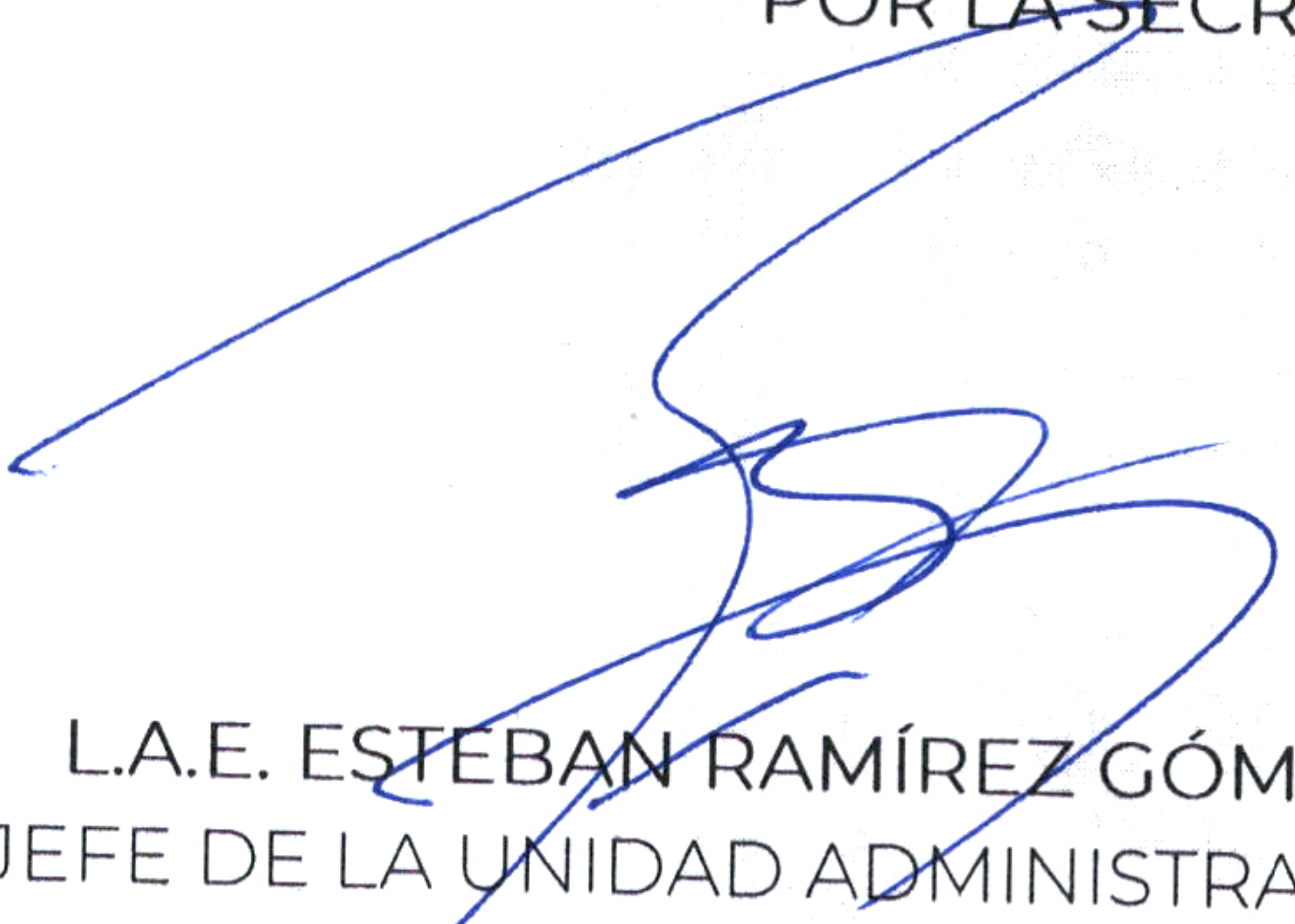


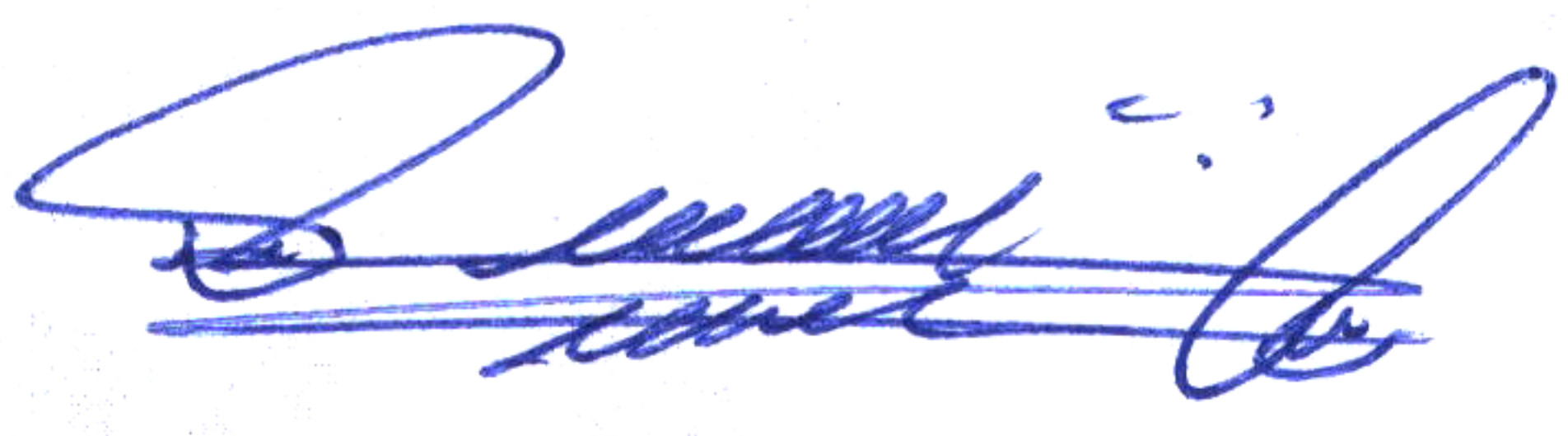
TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Quinta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-016-24.-----

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE


L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


MTRO. MAGDALENO MENDOZA
HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES


L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-016-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS, Y HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LLEVADO A CABO EL DÍA 29 DE JULIO DEL 2024.

